

Expte Nº ENA-12/2020

Villaviciosa, a 29 de mayo de 2020

Asunto,
Enajenación de tres vacas y dos terneros del
Área de Genética y Reproducción Animal

El SERIDA, por Resolución de 26 de mayo de 2020, autorizó la enajenación de **”TRES VACAS Y DOS TERNEROS DEL ÁREA DE GENÉTICA Y REPRODUCCIÓN ANIMAL”**.

La presente enajenación tiene las siguientes características:

- Los animales a enajenar están identificados como:

Tipo de animal	Identificación	Fecha de nacimiento	Causa de baja
Vaca / Asturiana Valles	ES000307701344	21/02/2017	Sin interés para la investigación
Vaca/ Frisona	ES050704147541	14/01/2016	Sin interés para la investigación
Vaca/ Frisona	ES070307720880	28/05/2017	Sin interés para la investigación
Ternero/Conjunto mestizo	ES030308242074	19/02/2020	Sin interés para la investigación
Tenera/Frisona	ES020308306949	12/04/2020	Sin interés para la investigación

- El precio mínimo de licitación es de **1.100,00 €, IVA no incluido**.
- Se adjuntará junto a la oferta fotocopia de DNI o CIF de la persona física o jurídica que presente la oferta y número de teléfono para comunicarse con el adjudicatario.
- La adjudicación se realizará a la oferta económica más ventajosa por el lote completo.
- Los animales serán recogidos por el adjudicatario en el plazo máximo de siete días desde la comunicación de la adjudicación.
- No se tendrán en cuenta las ofertas presentadas por licitadores que tengan deudas con el SERIDA de antigüedad superior a tres meses.
- Las ofertas se podrán presentar en el SERIDA, Carretera de Oviedo s/n, 33300 Villaviciosa (Asturias), Centro de Biotecnología Animal, Camino de Rioseco, 1225 La Olla-Deva, Gijón (Asturias) o **PREFERENTEMENTE al correo electrónico seridavilla@serida.org, antes de las 11 horas del día 12 de junio de 2020**.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Fdo.: Carmen Díez Monforte

